

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2888

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 8 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Convenio** firmado entre el INTA, la provincia del Chaco y la provincia de Formosa para el desarrollo de tecnología de la producción primaria. Expresión de beneplácito. **Roquel**. (2.671-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Roquel, por el que se declara el beneplácito de esta Honorable Cámara por el convenio firmado entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la provincia del Chaco y la provincia de Formosa, para el desarrollo de tecnología de la producción primaria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el convenio firmado entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la provincia del Chaco y la provincia de Formosa, para el desarrollo de tecnología de la producción primaria.

Sala de las comisiones, 25 de agosto de 2005.

María del Carmen Alarcón. – Lilia G. J. Puig de Stubrin. – Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron. – Griselda N. Herrera. – Gustavo J. A. Canteros. – Héctor R. Daza. – Carlos A. Larreguy. – Gumersindo F. Alonso. – Susana R.

García. – Luis G. Borsani. – Mario F. Bejarano. – Julio C. Martínez. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Artola. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Alberto A. Coto. – Carlos F. Dellepiane. – Gustavo D. Di Benedetto. – Susana E. Díaz. – María N. Doga. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Miguel A. Giubergia. – Jorge P. González. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Encarnación Lozano. – Carlos G. Macchi. – Raúl G. Merino. – Tomás R. Pruyas. – Marcela V. Rodríguez. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Jesús Stella. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Roquel, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este convenio es un trabajo que viene a confirmar una política de desarrollo común pensado como

región y como Chaco americano, donde las dos provincias y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) consolidarán un modelo de trabajo que esperamos que sea la base para la transferencia al desarrollo tecnológico de nuestra región; básicamente estuvo centrado en la discusión con mucha amplitud por parte del INTA y en este caso diez planes de trabajos regionales son aportados por las necesidades y demandas de cada una de las provincias. Por otra parte, este convenio también se consolida con la conformación de una mesa de planes individuales trabajado por sector, tratando de aprovechar los esfuerzos que ofrecen las provincias y la Nación. Establece también una metodología de permanente vínculo con el INTA y los gobiernos provinciales.

El INTA es justamente el organismo principal de este desarrollo y cabe bien armar un esquema institucional de permanente vínculo para que el trabajo que hace este organismo se ajuste a las demandas de

nuestros productores y de los sistemas productivos.

Por ello pido que se declare el beneplácito de esta Honorable Cámara.

Rodolfo Roquel.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el convenio firmado entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la provincia del Chaco y la provincia de Formosa, para el desarrollo de tecnología de la producción primaria.

Rodolfo Roquel.